

Cetate maravedis.



**SELLO & VARTO, VEIN:
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.**

en el modo y forma que las dispone, tasando su costo en dineros y deos
reales y on determinará este Ayuntamiento o executor, respecto a la
conveniencia tan grande que resultará, lo que tenga por conveniente.
haviendo oído = Acordo se abran otras ocho Sumbreras propuestas
por Thomas Moncalvo. Acuyo fin separe testimonio de esta resoluz.
ala Junta de Propia y Arrendos para q. Sibre los dineros y deos
reales en que ha recoulado rugasto, juntamente con la Caridad que está
antexuom, fundada para la limpia y moneda de la Loguera.

El Señor D. Juan Thomas Montiso ^{or} Comisario de la

Sobre los errores
dños q. Meran lo
Alcaide de la Caridad
alof Pabre p. x. y
enafas q. les hazen

R.º Carrel, por parte de la Congregacion de nra Señora de la Assumpz.
Dijo se ha dedicado a miudiar, por los alivios de estos Pobres Encarrelados
Informase de lo que sufren y toleran, Verxiesto q. causa la mayor
compasion las que xar y clamores que cada uno expone por v. parte
contra el Alcaide y Personas que este tiene para el cuidado de ha
R.º Carrel, experimentandose en ella que por ver la Miseria
uando, la hermana del hermano, Pavierte, y conozida, se les
hade extafar, enfiendoles tres, quatro, seis, y ocho quartos porque ve
les permita emeritar esta Charidad, y atencion; No siendo menos
log. se les haze contribuir por livertarse de los Juillas aunque sean
Presos por Ronda, deuda mucoxta, v. otro lo de delito q. no merecen

